

**ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD PARA LOS AÑOS 2025, 2026, 2027 Y 2028**

En virtud del artículo 6.1 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, deberá ser objeto de planificación previa mediante un plan estratégico la actividad subvencional que se desarrolle por, entre otras, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi

Mediante orden de 15 de julio de 2025, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad para los años 2025, 2026, 2027 y 2028

El resuelto tercero de dicha ORDEN dispone que “periódicamente se podrá revisar este Plan mediante Orden de la persona titular del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad para adaptar las previsiones de dicho Plan a las circunstancias materiales y presupuestarias presentes en el momento de convocar las subvenciones, así como incluir nuevas medidas o actuaciones subvencionales en el mismo”.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2025, se ha aprobado el *Plan de Industria – Euskadi 2030*, que apuesta por ampliar y simplificar los principales programas de apoyo al tejido industrial vasco ya en marcha, en línea con el objetivo estratégico de simplificación administrativa y desburocratización, para fomentar su transformación digital y transición energética, así como el desarrollo de nuevas ayudas e instrumentos de acompañamiento para los Proyectos Transformadores.

De esta manera se ha evidenciado la necesidad de adecuar el citado Plan Estratégico para adaptarse a las previsiones de este nuevo *Plan de Industria – Euskadi 2030* y ser reflejo fiel de la planificación subvencional que se desarrolla.

Las modificaciones del plan consisten en la creación y modificación de las líneas seguidamente referenciadas por número de programa y título resultante y la supresión de otras líneas, referenciadas por su número de programa y título original.



I.- CREACIÓN DE LÍNEAS SUBVENCIONALES

5.2.- Viceconsejería de Promoción Industrial

5.2.1.- Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

5.2.1.11 Programa DIBERTSIFIKA

5.2.1.12 Programa DIBERTSIFIKA CISAF

5.4.- Viceconsejería de Medio Ambiente

5.4.2.- Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático

5.4.2.10. Ayuda al Pastoreo. Plan de gestión de Lobo

5.4.2.29. Asociación Ciclo Internacional de Cine Submarino de San Sebastián para generar sensibilización y concienciación sobre la importancia de cuidar y respetar los océanos y su biodiversidad.

5.4.2.30. Otorgamiento de una subvención directa al Istituto per L'ambiente e L'educazione "SCHOLÉ FUTURO" – WEEC NETWORK ETS para coordinar la organización del 14º Congreso Mundial de Educación Ambiental-WEEC 2028.

II.- MODIFICACIÓN DE LÍNEAS SUBVENCIONALES EXISTENTES

5.1.- Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

5.1.1.- Dirección de Tecnología e Innovación

5.1.1.1 Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK

5.1.1.2 Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK

5.1.1.3 Programa de Apoyo a las Infraestructuras de investigación AZPITEK

5.1.1.4 Programa de apoyo a la Contratación de talento para proyectos de I+D, BIKAINTEK

5.1.1.9 Subvención Nominativa/Directa Proyecto EUSKORPUS

5.1.1.10 Subvención Nominativa/Directa al Proyecto de Cooperación Internacional Investigación Tecnología H2 / Eólica

5.2.- Viceconsejería de Promoción Industrial

5.2.1.- Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

5.2.1.9: Programa de Apoyo a las Organizaciones Dinamizadoras de CLÚSTERES de la CAPV.

5.3.- Viceconsejería de Transición Energética

5.3.2.- Dirección de Economía Circular

5.3.2.1 Ayudas a Proyectos de Innovación en Economía Circular (nuevos indicadores)

5.4.- Viceconsejería de Medio Ambiente

5.4.2.- Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático

5.4.2.1: Subvenciones a entidades privadas que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural.

5.4.2.6: Convenio con el ayuntamiento de Azpeitia para la gestión del Ekoetxea de Azpeitia.

5.4.2.13: Subvención a UN ETXEA

5.4.2.15: Subvenciones a ayuntamientos que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible Líneas de acción ambiental y climática

5.4.2.23: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía

5.4.2.24: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático dirigidos a familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general.

5.4.2.25: Subvenciones a entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente.

5.4.2.26: Ciencia ciudadana en cambio climático.

III.- ELIMINACIÓN DE LÍNEAS SUBVENCIONALES

(referenciadas por la numeración original)

5.2.- Viceconsejería de Promoción Industrial

5.2.1.- Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

5.2.1.1. Programa GAUZATU INDUSTRIA

5.2.1.2 Programa BIDERATU BERRIA

5.2.1.3 Programa INDARTU

5.2.1.4 Subvención nominativa a Festival Internacional Cine San Sebastián, S.A.

5.3.- Viceconsejería de Transición Energética

5.3.1.- Dirección de Descarbonización

5.3.1.1. Programa DESCARBONIZACIÓN EN LA INDUSTRIA

5.3.1.2.: Ayudas para instalar la toma de tierra en instalaciones antiguas

5.4.- Viceconsejería de Medio Ambiente

5.4.2.- Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático

5.4.2.4 Convenio con Europarc-España para la mejora de las áreas protegidas

5.4.2.13 : Subvenciones a Ayuntamientos: Línea Agenda 21 Escolar

5.4.2.14. Subvenciones a Ayuntamientos: Actuaciones de Educación para la sostenibilidad

5.4.2.16: Proyectos de Innovación Local de US2030

5.4.2.17: Federación de Cofradías de Bizkaia – Basuras Marinas

5.4.2.18: Federación de Cofradías de Gipuzkoa – Basuras Marinas

El **Anexo I** recoge la relación de las fichas modificadas resultantes de la presente modificación.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno y el DECRETO 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Orden de 15 de julio de 2025 del Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, para incluir algunas subvenciones o convocatorias nuevas, suprimir otras o para modificar algunos parámetros esenciales de las fichas que ya están incluidas en él.

Segundo.- Incluir en el Anexo I de esta Orden la relación de las fichas de las subvenciones resultantes de la presente modificación.

Tercero.- Esta orden que modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad para los años 2025, 2026, 2027 y 2028 será objeto de publicación en los mismos términos que la Orden a la que sustituye y, en todo caso, en el espacio que le corresponde al Departamento en la web www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma

Consejero de Industria, Transición Energética
y Sostenibilidad

MIKEL JAUREGI LETEMENDIA
(Firmado electrónicamente)

ANEXO I.

Líneas subvencionales

5. – Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

5.1.- Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

5.1.1.- Dirección de Tecnología e Innovación.

5.1.1.1. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación y Digitalización e Inteligencia Artificial
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología, 5414 Fondo de Innovación y 5415 Transformación digital y Emprendimiento Innovador
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): IMPULSO I+D+I EMPRESARIAL COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD	2025	2026	2027	2028
Acción: Programa HAZITEK				
Indicadores:				
• Proyectos competitivos presentados	850	850	860	870
• Proyectos competitivos apoyados	600	600	610	620
• Empresas presentadas proyectos competitivos	875	875	880	885
• Empresas apoyadas proyectos competitivos	650	650	660	670
• Proyectos estratégicos presentados	45	45	45	45
• Proyectos estratégicos apoyados	32	30	30	30
• Empresas presentadas proyectos estratégicos	225	225	225	225
• Empresas apoyadas proyectos estratégicos	180	180	180	180
• Proyectos transformadores presentados	-	5	7	8
• Proyectos transformadores apoyados	-	5	7	8
• Empresas presentadas pytos transformadores	-	35	35	35

• Empresas apoyadas pytos transformadores • Presupuesto total presentado • Presupuesto total aprobado (inver inducida)	-	35	35	35
	545 mill. €	645 mill. €	685 mill. €	695 mill. €
	275 mill. €	345 mill. €	345 mill. €	365 mill. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII - Hazitek Estratégicos	61.000.000	70.000.000	50.000.000	50.000.000
Capítulo presupuestario VII - Hazitek Competitivos	59.000.000	47.000.000	43.000.000	43.000.000
Capítulo presupuestario VII – Hazitek Proyectos Transformadores	-	52.000.000	39.900.000	46.300.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Empresas: Grandes y PYMES			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva por tipología de proyecto subvencionable.			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Requisito: Para empresas de más de 50 personas trabajadoras, contar con un Plan de igualdad vigente y medidas de prevención contra el acoso. Para la selección de los proyectos de I+D+i. Criterio Clave: Equilibrio y capacidad de la agrupación. Valoración de su cumplimiento: Idoneidad de la jefatura y equipo de proyecto, valorándose la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Garantizar la presencia equilibrada de M/H en los Comités de Evaluación.			

5.1.1.2. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación y Digitalización e Inteligencia Artificial
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK

Objetivos, acciones e indicadores					
Objetivo: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA Y ORIENTACIÓN A TRANSFERENCIA Acción: Programa ELKARTEK Indicadores: • Proyect. colaborat. presentados áreas estrateg. • Proyect. colaborativos apoyados áreas strateg. • Proyectos de alto potencial industrial apoyados • Acciones de especial interés apoyadas • Agentes de la RVCTI apoyados • Presupuesto total presentado • Presupuesto total aprobado (inversión inducida)		2025	2026	2027	2028
		75	75	78	80
		35	35	36	38
		10	10	12	14
		6	5	8	10
		65	65	69	70
		135 mill. €	135 mill. €	142 mill. €	145 mill. €
		48 mill. €	48 mill. €	53 mill. €	56 mill. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
	2025	2026	2027	2028	
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €	
Capitulo presupuestario VII	47.000.000	47.000.000	52.809.200	55.977.752	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes de la RVCT. Entidades sin Ánimo de Lucro.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva para cada tipología de proyecto subvencionable.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Requisito: Contar con un Plan de igualdad según la normativa vigente. Para la selección de los proyectos de I+D+i, criterio general: Idoneidad de la jefatura y equipo de proyecto, valorándose la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Es decir, cuando en los equipos de más de cuatro miembros las personas de cada sexo están representadas al menos al 40%. En el resto, cuando personas de ambos sexos estén representadas.

5.1.1.3. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Programa de Apoyo a las Infraestructuras de investigación AZPITEK

Objetivos, acciones e indicadores					
Objetivo: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA Y ORIENTACIÓN A TRANSFERENCIA		2025	2026	2027	2028
Acción: Programa AZPITEK					
Indicadores:					
• Proyectos presentados		30	20	33	34
• Proyectos apoyados		15	10	18	20
• Presupuesto presentado		16 mill. €	16 mill. €	19 mill. €	20 mill. €
• Presupuesto aprobado (inversión inducida)		10 mill. €	10 mill. €	12 mill. €	12 mill. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2025	2026	2027	2028
		Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII		9.000.000	9.000.000	10.100.000	10.700.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados de la RVCT. Entidades sin Ánimo de Lucro.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Criterios generales. Equipo de trabajo: Se valorará positivamente la composición paritaria de hombres y mujeres en el grupo de investigación.
Descripción de las mismas:	

5.1.1.4. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de apoyo a la Contratación de talento para proyectos de I+D, BIKAINTEK

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: IMPULSO I+D+I EMPRESARIAL COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD	2025	2026	2027	2028
Acción: Programa BIKAINTEK				
Indicadores:				
• Proyectos presentados	-	65	68	70
• Proyectos apoyados	85	57	60	62
• Empresas presentadas	-	40	42	44
• Empresas apoyadas	50	35	38	40
• Agentes de la RVCTI apoyados	11	10	12	14
• Mujeres contratadas	43	29	31	32
• Hombres contratados	42	28	29	30
• Presupuesto total aprobado (inversión inducida)	8 mill. €	7 mill. €	7,5 mill. €	8 mill. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	5.719.687	4.400.000	4.600.000	4.800.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	EMPRESAS y Agentes de la RVCTI: Unidades de I+D Empresariales, CCTT , CICs y Agentes de Intermediación O-D
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Requisito: Contar con un Plan de igualdad según la normativa vigente, y cumplir también con lo relativo a la igualdad retributiva.
Descripción de las mismas:	Criterios: E.- Valoración del Impacto Socioeconómico y Medioambiental del Proyecto. E.4.-Avances en Relación a los Aspectos de Género.

5.1.1.5. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la actividad no económica de los CCTT Multifocalizados, EMAITEK Industria Hobe

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA Y ORIENTACIÓN A TRANSFERENCIA	2025	2026	2027	2028
Acción: Programa EMAITEK Industria Hobe				
Indicadores: • N de centros apoyados • Grado Medio de cumplimiento del Cuadro de Mando de Centros apoyados • N. de publicaciones científicas. • N. de patentes solicitadas. • Facturación de start up creadas en los últimos 5 años	11 92,29 1.355 132 18,5 mill. €	11 92,89 825 115 15 mill. €	11 93 1.375 138 19 mill. €	11 93,50 1.390 140 19,5 mill. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	58.587.783	62.100.000	64.830.000	68.720.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	CCTT Multifocalizados de la RVCT. Entidades sin Ánimo de Lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva por el grado de cumplimiento.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Requisito: Contar con un Plan de igualdad según la normativa en vigor.
Descripción de las mismas:	

5.1.1.6. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Apoyo a la financiación de ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE ENTORNO	2025	2026	2027	2028
Acción: Proyectos singulares. BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO				
Indicadores: • N. de participaciones en órganos de gestión (reuniones Asamblea)	2	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	907.184	686.388	686.388	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio de colaboración con la Administración General del Estado para la financiación del ESS Bilbao.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.7. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Apoyo a la financiación del Donostia International Physics Center

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE ENTORNO	2025	2026	2027	2028
Acción: Proyectos singulares. Donostia International Physics Center				
Indicadores: • N. de participaciones en órganos de gestión (reuniones Asamblea)	2	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	420.000	420.000	420.000	420.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad Donostia International Physics Center
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio de colaboración con entidades fundadoras
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.8. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Apoyo a la financiación del Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance (BRTA)

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE ENTORNO Acción: BRTA, Basque Research and Technology Alliance Indicadores: N. de participaciones en órganos de gestión (reuniones Comité Directivo y Asamblea)	2025	2026	2027	2028
	8	8	8	8
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	425.000	500.000	500.000	500.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidad Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance (BRTA). Agentes de la RVCTI
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio de colaboración con entidades fundadoras
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.9. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención Nominativa/Directa Proyecto EUSKORPUS

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE ENTORNO	2025	2026	2027	2028
Acción: Proyectos singulares. Proyecto EUSKORPUS				
Indicadores: Desarrollo paquetes de trabajo	8	8	-	-
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €		
Capítulo presupuestario VII	10.000.000	5.000.000	-	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades implicadas en el desarrollo del corpus del euskera
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio de colaboración con la Administración General del Estado para el desarrollo del proyecto Euskorpus.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.10. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención Nominativa/Directa al Proyecto de Cooperación Internacional Investigación Tecnología H2 / Eólica

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE ENTORNO		2025	2026	2027
Acción: Proyectos singulares. Cooperación Internacional Investigación Tecnología H2 / Eólica		-	5	-
Indicadores: Tareas realizadas				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	
Capítulo presupuestario VII		3.500.000	2.000.000	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades del ámbito del Hidrógeno y la eólica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa/Directa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.11. Eje Estratégico: Modelo de Crecimiento y Bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: ELHUYAR (Teknopolis)

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la CAPV	2025	2026	2027	2028
Acción: Financiación del programa TEKNOPOLIS, para la difusión de la I+D+I en Euskadi, y su difusión en televisión y otros canales.				
Indicadores: Número de programas realizados (entre 34 y 36 programas anuales, en función de los fines de semana disponibles para emisión en ETB)	35	35	35	35
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	350.000	350.000	350.000	350.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Subvención a FUNDACIÓN ELHUYAR, para la realización del programa Teknopolis y su difusión al público en general en Euskadi.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	En la programación del Programa Teknopolis se recogen los objetivos de igualdad de género.
Descripción de las mismas:	

5.1.1.12. Eje Estratégico: Modelo de Crecimiento y Bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 7214 Estrategia de Innovación y Competitividad
Línea de subvención: Euskalit. Promoción de la implantación de la gestión avanzada

Objetivos, acciones e indicadores					
Objetivo(s): El impulso a la innovación mediante la promoción de la Gestión Avanzada en las empresas que forman el tejido industrial de la CAPV Acción: Fomento de la competitividad empresarial a través de la promoción de la gestión avanzada Indicadores: • Empresas movilizadas (industriales y conexas) • Número de contrastes Kudeabide realizados		2025	2026	2027	2028
		560 210	560 220	560 220	560 220
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2025	2026	2027	2028
		Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		950.000	900.000	950.000	950.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas del tejido industrial de la CAPV: del sector industrial y de servicios conexos de actividades operativas, de apoyo y gestión que revierten de forma sustancial en el sector industrial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	En el programa anual de actuación se incorporan: 1) oferta formativa en gestión de la igualdad en las empresas; 2) jornadas de difusión y actos relacionados con la gestión de la igualdad en las empresas.
Descripción de las mismas:	

5.1.1.13. Eje Estratégico: Modelo de Crecimiento y Bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 7214 Estrategia de Innovación y Competitividad
Línea de subvención: Innobasque-Promoción de la Innovación

Objetivos, acciones e indicadores					
Objetivo(s): Impulsar la innovación en las pequeñas empresas del tejido industrial vasco		2025	2026	2027	2028
En 2025					
Acción: Colaboración con Innobasque para el fomento del programa de ayudas Hazinnova y la dinamización de la Red de Agentes Hazinnova					
Indicadores: - Número total de empresas movilizadas cada año participante en Hazinnova - Número de nuevas empresas movilizadas cada año a participar en Hazinnova.					
En 2026					
Acción: Colaboración con Innobasque para la promoción de la innovación en pymes		-	90	-	-
Indicador: Número de pymes industriales movilizadas					
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2025	2026	2027	2028
		Importe €	Importe €		
Capitulo presupuestario IV		200.000	200.000	-	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, pymes principalmente del sector industrial y de servicios conexos operativos a actividades industriales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.14. Eje Estratégico: Modelo de Crecimiento y Bienestar

Objetivo Estratégico: Innovación
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación
Programa: 7214 Estrategia de Innovación y Competitividad
Línea de subvención: FUNDACIÓN FABRIKA - Iniciativa de una nueva cultura empresarial

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Mejora de la competitividad empresarial; y la atracción y fidelización del talento. Acción: Subvención nominativa a FUNDACIÓN FABRIKA, para un proyecto anual que contribuya al desarrollo y enriquecimiento de la nueva cultura empresarial y el Método Fabrika. • Año 2025: "PROYECTO 2025 – DESARROLLO DE LA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL: su incidencia y efectos en el absentismo laboral". Indicadores: • Año 2025: proyecto finalizado con entregables	2025	2026	2027	2028
	1	-	-	-
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €			
Capítulo presupuestario VII	200.000	-	-	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas en el País Vasco, especialmente pymes industriales y de sectores conexos al sector industrial, y de nueva creación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas	

5.2.– Viceconsejería de Promoción Industrial.

5.2.1.– Dirección de Desarrollo y Administración Industrial.

5.2.1.1. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa GAUZATU INDUSTRIA

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Favorecer el crecimiento de las empresas facilitando el acceso a la financiación y garantizar una gestión coordinada y eficiente de los instrumentos existentes y de los que se creen.				
Acción: Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.				
Indicadores				
Número de empresas apoyadas.	55			
Inversión inducida (millones de euros).	150			
Empleos a comprometer (generación)	150			
Mujer		30		
Hombre		120		

Empleos a consolidar (mantenimiento)	1500			
Mujer	300			
Hombre	1200			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025			
	Importe € (pago+compromiso)			
Capítulo presupuestario VIII	28.000.000			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:

- Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios conexos ligados al producto- proceso industrial
- Pymes cuya actividad principal sea la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology) en empresas industriales (registradas en el Libro Blanco de
- la Ciberseguridad en Euskadi).

Todas ellas que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadora

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:

Concurrencia competitiva.

Colaboración de dos entidades. Una, para el análisis de las solicitudes y otra, para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.

Tramites:

1. Solicitud de la empresa.
2. Resolución de Concesión.
3. Materialización de la Inversión.
4. Declaración de inversiones.
5. Inspección de la inversión.
6. Pago de la ayuda reintegrable.
7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.

Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a:

Descripción de las mismas:	- Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...
----------------------------	--

5.2.1.2. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria

Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

Programa: 7212 Desarrollo Industrial

Línea de subvención: Programa BIDERATU BERRIA

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Promover la conexión territorial mediante la creación de actividad económica y facilitar financiación para ajustarse a las condiciones de mercado				
Acción: Consolidación del empleo y de la actividad de pymes industriales vascas en dificultades, a través de financiación, con la exigencia de compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas para restablecer la viabilidad a medio y largo plazo. Programa BIDERATU BERRIA.				
Indicadores				
Número de empresas apoyadas.	2			
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	1			

Empleos a consolidar	200			
Mujer (20%)	40			
Hombre(80%)	160			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2024			
	Importe €			
Capítulo presupuestario VIII	1.000.000			
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial y			
	las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, y que se encuentren en situación de crisis.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva. Tramites: 1. Solicitud de la empresa. Con Plan de reestructuración. 2. Resolución de Concesión. 3. Justificación de las aportaciones efectuadas. 4. Pago de la ayuda reintegrable. 5. Seguimiento y control de las actuaciones. 6. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...			

5.2.1.3. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria

Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

Programa: 7212 Desarrollo Industrial

Línea de subvención: Programa INDARTU

Objetivos, acciones e indicadores			2025	2026	2027	2028
Objetivo: Promover la conexión territorial mediante la creación de actividad económica y facilitar financiación para ajustarse a las condiciones de mercado.						
Acción: Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en zonas desfavorecidas con el objetivo de reactivar la economía y promover la cohesión territorial.						
Indicadores						
Número de empresas apoyadas.			60			
Inversión inducida (millones de euros).			125			
Empleos a a comprometer (generación)			250			
	Mujer(20%)	50				
	Hombre(80%)	200				
Empleos a consolidar (mantenimiento)			1500			
	Mujer(20%)	300				
	Hombre(80%)	1200				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.						
			2025			
			Importe € (pago+compromiso)			

Capítulo presupuestario VII		20.000.000		
Sectores a los que se dirige:	Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas, y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en la Zona Margen Izquierda Ampliada de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (17.03.2022) sobre Ayuda Estatal nº SA 100859 (2021/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2022-2027 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo acorde a lo establecido en la Orden reguladora.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva. Tramites: 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Pago anticipado 5% 4. Materialización de la Inversión. 5. Declaración de inversiones. 6. Inspección de la inversión. 7. Pago de la ayuda no reintegrable.			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad....			

5.2.1.4. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa a FESTIVAL INTERNACIONAL CINE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Actuar como elemento catalizador para el desarrollo del sector audiovisual y de una industria de servicios culturales y de ocio en el País Vasco.				
Acción: Actividades a realizar por el área Industry Club, en el Foro de Coproducción Europa-América Latina y el Zinemaldia & Technology, en el marco del Festival de Cine de San Sebastián.				
Indicadores				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025			
	Importe €			
Capítulo presupuestario IV	185.000			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Industria de la Cultura
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad....

5.2.1.5. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa CONFEBASK

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada				
Acción: - Financiación Empresarial - Fomento de la Dimensión Empresarial de la CAPV - Reconocimiento Social de la Empresa y la Persona Empresaria - Agenda de dimensionamiento empresarial de Euskadi - Industria 4.0 y pymes. Abordar la transición tecnológica-digital				
Indicadores				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	231.371	231.371	231.371	231.371

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...

5.2.1.6. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria				
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial				
Programa: 7212 Desarrollo Industrial				
Línea de subvención: Subvención nominativa CEBEK				
Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada				
Acción: - Encuentros empresariales de Euskadi - Foro emprendimiento - Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa - Foro de innovación organizacional - Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa - Mejora de la gestión energética de las empresas				
Indicadores				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	184.434	184.434	184.434	184.434
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a:			
Descripción de las mismas:	- Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...			

5.2.1.7. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa ADEGI

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada				
Acción: - Encuentros empresariales de Euskadi - Foro emprendimiento - Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa - Foro de innovación organizacional - Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa				
Indicadores				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	165.150	165.150	165.150	165.150
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...			

5.2.1.8. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa SEA

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada				
Acción: ▪ Encuentros empresariales de Euskadi ▪ Foro emprendimiento ▪ Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa ▪ Foro de innovación organizacional ▪ Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa				
Indicadores				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	100.045	100.045	100.045	100.045
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...			

5.2.1.9. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa de Apoyo a las Organizaciones Dinamizadoras de CLÚSTERES de la CAPV

Objetivos, acciones e indicadores	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Fomentar la mejora de la competitividad empresarial abordando la transición tecnológico-digital, así como la cooperación interempresarial e intersectorial.				
Acción: -Servicios de acompañamiento y actuaciones para la Internacionalización -Servicios de Vigilancia, Información, Benchmarking y Estrategia -Jornadas, encuentros y eventos (excepto internacionales) -Organizar y dinamizar comités y foros para identificar y validar líneas de actuación y posibles proyectos de cooperación en ámbitos prioritarios. -Promoción y Desarrollo Clúster, Captación de Socios, Comunicación -Actuaciones derivadas del COVID-19 y Acciones Piloto				
Indicadores				
Número de ámbitos clúster de referencia	16	16	16	16
Número de organizaciones dinamizadoras activas	26	26	26	26
Número de empresas (PYMEs) agrupadas	2.000 (1.600)	2.000 (1.600)	2.000 (1.600)	2.000 (1.600)
Número de actuaciones de internacionalización en cooperación	180	180	180	180
Número de Grupos de cooperación y actuaciones para innovación y tecnología	250	250	250	250

Dedicación de los equipos internos de las ODCs (horas)	160.000	160.000	160.000	160.000
Valor de la financiación privada (miembros ODCs) de las actuaciones (Euros)	5.600.000	5.600.000	5.600.000	5.600.000
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe € (pago+compromiso)	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)
Capítulo presupuestario IV	4.000.000	4.000.000	4.100.000	4.200.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Organizaciones Dinamizadoras de Clusters Aeronáutica; Alimentación; Automoción; Biosalud; Construcción; Energía; Equipos Ferroviarios; Fundición & Forja; Hábitat, Madera, Oficina y Contract; Industrias Marítimas; Medio Ambiente; Papel; Productos e Instalaciones Siderúrgicas; Tecnologías Avanzadas de Fabricación; TEICs y Conocimiento; Transportes, Movilidad y Logística
Procedimiento de concesión y forma de Instrumentalización:	Concurrencia competitiva Tramites: 1. Solicitud de la ODC. 2. Evaluación de actuaciones propuestas 3. Resolución de Concesión. 4. Realización del primer pago 5. Justificación de las actuaciones realizadas. 6. Evaluación de actuaciones ejecutadas 7. Realización del segundo pago (año siguiente con crédito de compromiso)
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...

5.2.1.10 Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7311 Política y desarrollo energético y minero
Línea de subvención: Subvenciones nominativas para la puesta en seguridad de estructuras mineras abandonadas

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Recuperación de antiguos espacios mineros	2025	2026	2027	2028
Acción: Recuperación de antiguos espacios mineros				
Indicadores: Espacios mineros recuperados	2	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII				
Ayuntamiento de Mutiloa. Recuperación coto minero Mutiloa	40.000	45.000	45.000	45.000
Ayuntamiento de Asteasu. Hundimiento mina de Yesos	75.000	80.000	80.000	80.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector público
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No tiene impacto de género. Se persiguen actuaciones técnicas exclusivamente
Descripción de las mismas:	

5.2.1.11. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria
Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa DIBERTSIFIKA

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Favorecer a las empresas industriales que quieren dar un paso más en su crecimiento, diversificar su actividad o abrir nuevas líneas de negocio.				
Acción: Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en todo el territorio de CAPV facilitando inversiones clave para su desarrollo.				
Indicadores				
Número de empresas apoyadas.		100	100	100
Inversión inducida (millones de euros).		200	200	200
Empleos a consolidar (mantenimiento)		2000	2000	2000
Mujer		500	500	500
Hombre		1500	1500	1500
Tamaño empresas				
% empresas <249 empleos		90	90	90
% empresas >250 empleos		10	10	10
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028

		Importe convocatoria	Importe convocatoria	Importe convocatoria
Capítulo presupuestario VII		25.000.000	26.000.000	27.000.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en la Zona Margen Izquierda Ampliada de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (17.03.2022) sobre Ayuda Estatal nº SA 100859 (2021/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2022-2027 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de la CAPV			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Colaboración de una entidad para el análisis de las solicitudes y declaración de inversiones Tramites: 1 Solicitud de la empresa. 2 Resolución de Concesión. 3 Pago anticipado 5% 4 Materialización de la Inversión. 5 Declaración de inversiones. 6 Inspección de la inversión. 7 Pago de la ayuda reintegrable.			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...			

5.2.1.12. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Más Industria

Órgano: Dirección de Desarrollo y Administración Industrial

Programa: 7212 Desarrollo Industrial

Línea de subvención: Programa DIBERTSIFIKA CISAF

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo: Favorecer a las empresas industriales que quieren dar un paso más en su crecimiento, diversificar su actividad o abrir nuevas líneas de negocio enfocado en la fabricación de tecnologías verdes.				
Acción: Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en todo el territorio de CAPV facilitando inversiones clave para su desarrollo.				
Indicadores				
Número de empresas apoyadas.		25	25	25
Inversión inducida (millones de euros).		100	100	100
Empleos a consolidar (mantenimiento)		1000	1000	1000
Mujer		250	250	250
Hombre		750	750	750
Tamaño empresas				
% empresas <249 empleos		50	50	50
% empresas >250 empleos		50	50	50
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2026	2027	2028
		Importe convocatoria	Importe convocatoria	Importe convocatoria

Capítulo presupuestario VII		15.000.000	16.000.000	17.000.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales que la fabriquen tecnología verde o alguno de sus componentes, y que realicen inversiones en la CAPV		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia competitiva. Colaboración de una entidad para el análisis de las solicitudes y declaración de inversiones Tramites: 1 Solicitud de la empresa. 2 Resolución de Concesión. 3 Pago anticipado 5% 4 Materialización de la Inversión. 5 Declaración de inversiones. 6 Inspección de la inversión. 7 Pago de la ayuda reintegrable.		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:		Adecuación de los mandatos de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de género - Inclusión del cumplimiento de los requisitos para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de igualdad...		

5.2.2.- Dirección de Emprendimiento e Internacionalización.

5.2.2.1. Eje Estratégico: Modelo de crecimiento y bienestar

Objetivo Estratégico: Industria
Órgano: Dirección de Emprendimiento e Internacionalización
Programa: 5415 Transformación digital y Emprendimiento Innovador
Línea de subvención: Subvención nominativa a ELKARGI

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Facilitar financiación a largo plazo a las pequeñas y medianas empresas emprendedoras	2025	2026	2027	2028
Acción: Concesión de avales por parte de ELKARGI		1.500.000	1.500.000	1.500.000
Indicadores: Importe de los avales formalizados por ELKARGI				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII. Subvención para el reforzamiento del Fondo de Provisiones Técnicas ELKARGI		150.000	150.000	150.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.3.– Viceconsejería de Transición Energética.

5.3.1.– Dirección de Descarbonización.

5.3.1.1. Eje Estratégico: Transformación Energética y Sostenibilidad

Objetivo Estratégico: Transición Energética
Órgano: Dirección de Descarbonización
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa DESCARBONIZACIÓN EN LA INDUSTRIA

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: PROMOVER LA DESCARBONIZACIÓN EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS CONEXOS LIGADOS AL PRODUCTO-PROCESO INDUSTRIAL FACILITANDO LA REDUCCION DE EMISIONES CO2 Acción: Impulsar las inversiones ligadas al producto-proceso industrial de las grandes empresas y de las PYMES industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial Indicadores:		2025	2026	2027
				2028
	Número de empresas apoyadas	50		
	Inversión inducida (millones de euros)	100		
	Mantenimiento de empleo	500		
	- Mujeres	100		
	- Hombres	400		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		2028		
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII		22.000.000		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grandes empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que cumplan con la característica de ser empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva Trámites: 1. Solicitud de la empresa 2. Resolución de concesión 3. Pago anticipado 5% 4. Materialización de la inversión 5. Declaración de inversiones 6. Inspección de la inversión 7. Pago de la ayuda no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023 de 16 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de genero - Inclusión, en su caso, de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.3.1.2. Eje Estratégico: Transformación Energética y Sostenibilidad

Objetivo Estratégico: Transición Energética
Órgano: Dirección de Descarbonización
Programa: 7311 Política y Desarrollo Energético y Minero
Línea de subvención: Ayudas para instalar la toma de tierra en instalaciones antiguas

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Instalación eléctrica de toma de tierra en los edificios comunitarios residenciales que, por su elevada antigüedad, carezcan de ella.		2025	2026	2027
Acción: Ayudas para toma de tierra comunitaria. Mejora de la seguridad en instalaciones eléctricas				
Indicadores: Número de comunidades de propietarios y propietarias.		500	500	500
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII		1.600.000	0	0

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Residencial. Comunidades de propietarios y de propietarias
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023 de 16 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: - Inclusión lenguaje de genero - Inclusión, en su caso, de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.3.2.- Dirección de Economía Circular.

5.3.2.1. Eje Estratégico: Transformación Energética y Sostenibilidad

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivos: • Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la Economía Circular incluyendo la eficiencia de recursos en procesos productivos • Reducir el consumo de materias primas y, en especial, evitar el vertido de estas • Generar actividades empresariales sostenibles que contribuyan a la recuperación económica verde de Euskadi, a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo cualificado. • Incrementar la resiliencia ambiental del territorio a través de soluciones tecnológicas innovadoras con elevada replicabilidad en el mercado global. • Consolidar colaboraciones interempresariales (alineadas con el PCTI 2030) que aborden los retos y oportunidades derivados de los instrumentos europeos circulares • Implantación de instrumentos de mercado orientado a la mejora del valor competitivo sostenible de las PYMEs vascas, bajo el desarrollo de proyectos liderados por los clústeres sectoriales Acción: • Línea 1: proyectos de Ecodiseño y Demostración en Economía Circular • Línea 2: proyectos de Ecoinnovación Estratégica • Línea 3: PYME circular	2025	2026	2027	2028
Indicadores:				
• Proyectos adjudicados (nº)		25	25	25
• Empresas beneficiarias (nº/a)		60	60	60
• Tasa de éxito de proyectos		>70%	>70%	>70%

• Proyectos exitosos con soluciones disponibles en el mercado (% , acumulado) en 3 años		3	3	3
• Reducción de GEI (previsión ton/a, 3 años tras finalizar)		5.000T/a	5.000T/a	5.000T/a
• Reducción de residuos a vertedero (previsión ton/a, 3 años tras finalizar, x % de éxito)		22 t/a	22 t/a	22 t/a
• Facturación adicional (previsión millones €/a, 3 años tras finalizar, x % de éxito)		2M€	2M€	2M€
• Inversión derivada (previsión en millones €, 3 años tras finalizar, x % de éxito)		10 M€	10 M€	10 M€
• Empleo generado (nº, 3 años tras finalizar)		100	100	100
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública..				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII		1.500.000	1.500.000	1.500.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Empresas privadas y los miembros de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas::	Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas en caso de empate			

5.4.– Viceconsejería de Medio Ambiente.

5.4.1.– Dirección de Administración Ambiental.

5.4.1.1.– Eje Estratégico: Transformación Energética y Sostenibilidad

Objetivos Estratégicos: Medio Ambiente y Economía Circular
Órgano: Dirección de Administración Ambiental
Programa: 4421 Protección del Medio Ambiente
Líneas de subvención: Subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente a) Ayudas a la inversión que permitan ir más allá de las normas de la Unión en materia de protección medioambiental o incrementar el nivel de protección medioambiental en ausencia de normas de la Unión. b) Ayudas para la adaptación anticipada a futuras normas de la Unión. c) Ayudas para estudios medioambientales. d) Ayudas a la inversión para el reciclado y reutilización de residuos generados por terceros, si se cumplen las siguientes condiciones acumulativas: - La inversión se destina a reducir los residuos generados por otras empresas. - En otras circunstancias, los materiales reciclados o reutilizados serían eliminados o tratados de manera menos respetuosa con el medio ambiente. - Las ayudas no liberarán indirectamente a las personas responsables de la contaminación de una carga que deba ser soportada por aquellas con arreglo a la legislación de la Unión, o de una carga que deba considerarse un coste empresarial normal. - La inversión no tiene como único efecto aumentar la demanda de materiales para reciclado sin aumentar la recogida de tales materiales. - La inversión irá más allá del estado actual de la técnica. e) Ayudas para el saneamiento de terrenos contaminados cuando no se pueda identificar a la persona responsable de la contaminación o no pueda ser tenido legalmente como responsable de financiar la rehabilitación de conformidad con el principio «quien contamina paga». f) Ayudas a las PYMEs para servicios de asesoramiento en materia de medio ambiente.

Objetivos, acciones e indicadores				
	2025	2026	2027	2028
Objetivo:	Economía Circular	Economía Circular	Economía Circular	Economía Circular
Acción:	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular
	1. Proyectos subvencionados para	1. Proyectos subvencionados para	1. Proyectos subvencionados para	1. Proyectos subvencionados para

Indicadores:	fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribución a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030	fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribución a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030	fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribución a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030	fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribución a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV o VII	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Industria, Servicios, Comercio
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	1.- Procedimiento ordinario: concurrencia competitiva y cuantificación por prorrateo. En el procedimiento ordinario se apoyarán las líneas subvencionales recogidas en los apartados a), b), c), d) y e) anteriormente citadas. En este procedimiento únicamente se subvencionarán aquellos proyectos que alcancen o superen la puntuación mínima regulada en la Orden anual. 2.- Procedimiento simplificado: concurrencia no competitiva. En el procedimiento simplificado se apoyarán las líneas subvencionales establecidas en los apartados a), b), c), d), e) y f) anteriormente citadas. En este procedimiento la asignación presupuestaria disponible para cada línea se dividirá entre el número de solicitudes admitidas, sin superarse en ningún caso el porcentaje máximo de inversión fijado por el Decreto 202/2015, de 27 de octubre, por el que se regulan las subvenciones a empresas para la realización de

	inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, ni el importe máximo de ayuda que se establece en la orden de convocatoria anual.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	En los criterios de valoración de los proyectos se premia la realización de actuaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres con una puntuación máxima de 3 puntos sobre 100.

5.4.2. Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático.

5.4.2.1 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a entidades privadas que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza Acción: Impulsar proyectos de investigación aplicada sobre el patrimonio natural Indicadores: Número de proyectos subvencionados en cada convocatoria	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	80.000 €	50.000 €	130.000 €	130.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y/o empresas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvenciones por concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No aplica
Descripción de las mismas:	

5.4.2.2 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Plentziako Itsas Estazioa (PIE) UPV/EHU. Varamientos

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Protección y restauración de los ecosistemas	2025	2026	2027	2028
Acción: Conservación y gestión de la fauna marina silvestre				
Indicadores: Número de varamientos de mamíferos marinos atendidos				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	25.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	PIE - Itsas Biologia eta Bioteknologia Esperimentalen Ikerketa Zentroa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No aplica

5.4.2.3 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Aranzadi. Actuaciones de mejora del conocimiento y conservación del patrimonio natural

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Protección y restauración de los ecosistemas - Promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza Acción: Mejorar el conocimiento y la conservación de avifauna, herpetofauna, invertebrados, flora amenazada y hábitats costeros; actividades del Bird-Center	2025	2026	2027	2028
Indicadores: Número de proyectos para la mejora del conocimiento y conservación de hábitats y especies de flora y fauna silvestre				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sociedad de Ciencias Aranzadi
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No aplica
Descripción de las mismas:	

5.4.2.5 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención a Geogarapen (Geoparque de Zumaia, actuaciones medio ambientales)

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s):		2025	2026	2027
- Protección y restauración de ecosistemas oportunidad - Promoción del conocimiento y cultura de la naturaleza				
Acción: Las comprendidas en el plan de acción del Geoparque				
Indicadores: Número de proyectos ejecutados al año				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		70.000 €	70.000 €	70.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación para la gestión del Geoparque de la costa vasca, GEOGARAPEN
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No aplica
Descripción de las mismas:	

5.4.2.6 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: <i>Convenio con el ayuntamiento de Azpeitia para la gestión del Ekoetxea de Azpeitia.</i>

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Desarrollo de actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental. Acción: Gestión administrativa y realización de iniciativas destinadas al fomento de la educación para la sostenibilidad en el ekoetxea Azpeitia Indicadores: Nº de participantes en las actividades desarrolladas.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario II	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamiento de Azpeitia
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No aplica
Descripción de las mismas:	

5.4.2.7 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Compensaciones forestales en aplicación del PRUG de Urdaibai

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Promoción del cultivo de especies forestales de crecimiento medio-lento y de especies autóctonas en lugar de especies de crecimiento rápido. Acción: Incremento de las superficies ocupadas por especies de crecimiento medio-lento o por especies autóctonas en el entorno de Urdaibai. Indicadores: Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido sustituidas por especies de crecimiento medio-lento. 1,98 Has Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido sustituidas por especies autóctonas. 19,14 Has		2025	2026	2027
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		150.000 €	150.000 €	150.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones, personas jurídicas privadas, personas físicas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

5.4.2.8 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: ITSAS GELA para la aprobación de acciones de educación ambiental en el medio marino.

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Desarrollo de actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental relacionadas con el medio marino. Acción: Líneas de trabajo y actividades desarrolladas en el anexo del convenio con Itsas gela Indicadores: Nº de participantes en las actividades desarrolladas.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Itsas-Gela
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

5.4.2.9 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: AZTI para promover las actividades de asesoría en relación al tercer ciclo de la directiva marco de la estrategia marina europea, ordenación del espacio marítimo y adaptación al cambio climático en el litoral.				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): asesoría a la DPNyACC en relación con el tercer ciclo de la Directiva Marco de Estrategia Marina europea DMEM actualizando la información recopilada y desarrollada por AZTI en 2020 Acción: Líneas de trabajo y actividades desarrolladas en el anexo de la resolución de concesión de la subvención nominativa a Azti. Indicadores: • diagnóstico del estado del medio marino de la CAPV de acuerdo con los criterios de la DMEM. • Revisión y diagnóstico de indicadores para el diagnóstico del estado del medio marino. • Definición del mapa de agentes asociados a la protección del medio marino • Líneas de trabajo futuras en función del diagnóstico realizado. • Asesoría y representación técnica a la DPNyACC.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Azti Fundazioa			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No			

5.4.2.10 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: A Diputaciones Forales (Bizkaia, Gipuzkoa, Álava): Ayuda al Pastoreo. Plan de gestión de Lobo

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Protección y restauración de los ecosistemas - Fomentar la corresponsabilidad y compatibilizar los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural. Acción: Mejora del patrimonio natural y de los ecosistemas promoviendo la conservación de la biodiversidad, los principales hábitats terrestres y las especies de flora y fauna amenazadas. Indicadores: Actuaciones realizadas de pastoreo.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	200.000 €	100.000 €		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Diputaciones Forales (Bizkaia, Gipuzkoa, Álava)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No aplica
Descripción de las mismas:	

5.4.2.11 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Asociación BC3 Basque Centre for Climate Change para investigación, divulgación y formación sobre el cambio climático.

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Investigación, divulgación y formación sobre el cambio climático. Acciones: ○ Desarrollar modelos, herramientas, investigaciones y, en general, conocimiento científico. ○ Aportar información científica en la lucha ante la crisis climática en Euskadi. ○ Colaborar en la adopción de medidas de adaptación al cambio climático. ○ Divulgar conocimiento sobre la crisis climática. ○ Aportar información derivada de los estudios realizados en relación a los ecosistemas terrestres y marinos, para medir su respuesta al cambio climático. ○ Indicadores: Análisis desde la perspectiva del cambio climático del uso del territorio, de los sectores agrario y forestal, de las áreas de conservación y de la expansión de las áreas urbanas. Diseño de modelos y herramientas para transitar a una sociedad baja en carbono. Estudio de las medidas para adaptarse al cambio climático. Integración o en el desarrollo de modelos de los servicios del ecosistema desde una perspectiva interoperativa a diferentes escalas. Divulgación del conocimiento sobre los diferentes aspectos del cambio climático.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	BC3 Basque Centre for Climate Change — Klima Aldaketa Ikergai

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.4.2.12 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención EHU-UPV Cátedra UNESCO para el desarrollo sostenible y la educación ambiental

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Generar conocimiento sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental para el desarrollo del proyecto sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la CAPV. Acción: - Mejorar el conocimiento de los servicios de los ecosistemas y su aplicación a la gestión del territorio. - Dinamizar el Programa de Investigación Científica del Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. - Analizar la situación de los servicios ecosistémicos en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Indicadores: - Número de reuniones con gestores. - Número de publicaciones asociadas al Congreso PICE. - Número de investigadores que participan en el Congreso PICE.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	95.000 €	95.000 €	95.000 €	95.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Sectores a los que se dirige:	EHU-UPV Cátedra UNESCO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

5.4.2.13 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención a UN ETXEA

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Internacionalización y participación en Naciones Unidas en relación con las Reservas de la Biosfera. Acción: Coordinación e interlocución con agentes del Programa MaB. Indicadores: Posicionamiento de la RBU en foros internacionales	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	EHU-UPV Cátedra UNESCO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

5.4.2.14 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención Fundación Valle Salado para actuaciones del Valle Salado de Añana

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Restauración medioambiental del valle salado de Añana. Acción: Mejoras en el estado de conservación de las especies de interés internacional y regional a través de actuaciones de restauración de hábitats. Indicadores: M2 restaurados	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Valle Salado de Añana – Añanako Gatz Harana Fundazioa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.4.2.15 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a ayuntamientos Líneas de acción ambiental y climática

Objetivos, acciones e indicadores					
Objetivo(s): - Alinear la acción municipal con las prioridades ambientales establecidas en el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020, y a los planes y estrategias sectoriales emanadas del mismo.		2025	2026	2027	2028
Acción	Indicadores: Número de entidades locales beneficiarias.	75	75	75	75
	toneladas de CO2 al año reducidas	1.000	1.500	1.500	1.500
	hábitats de interés mejoradas y/o restauradas (ha)	100	100	100	100
	Superficie Red Natura 2000 mejorada y/o restaurada (ha)	80	80	80	80
	Hectáreas de suelos potencialmente contaminados investigadas o recuperadas	15	15	15	15
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2025	2026	2027	2028
		Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII		3.000.000 €	4.000.000 €	4.000.000 €	3.800.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia competitiva / Orden de

	convocatoria anual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	1. Orden de lanzamiento de la convocatoria de ayudas. a. Uso de lenguaje inclusivo 2. Composición del tribunal a. Cumplimiento del art. 3. 7 respecto a la representación equilibrada en los ámbitos de toma de decisiones 3. Acta de la Comisión de Valoración a. Recoger y elaborar los datos solicitados en los impresos relativos a igualdad 4. Resolución la relación de personas y/o entidades beneficiarias. a. Uso de lenguaje inclusivo

5.4.2.18 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Asteklima "Subvenciones a Ayuntamientos Líneas de Acción Ambiental y Climática "				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s):	2025	2026	2027	2028
- Desarrollo de actividades en el ámbito local para la movilizar a la acción de la ciudadanía vasca en materia de cambio climático a través de las entidades locales en el marco de ASTEKLIMA. Acciones: charlas, jornadas, talleres, exposiciones, cuenta cuentos, cine, teatro, concurso de vídeos, fotografía, visitas, salidas, marchas, así como otra tipología de actividades a propuesta de las entidades locales. Indicadores: - Nº ayuntamientos beneficiarios - Actuaciones llevadas a cabo - Personas movilizadas	55 120 4000	40 100 3000	40 100 3000	40 100 3000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	200.000 €	250.000 €	200.000 €	200.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia competitiva / Orden de convocatoria anual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.4.2.22 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Fundación Data For Science – Basuras Marinas

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Mejorar la salud de los océanos y ríos, generando conocimiento y fomentando una mayor sensibilidad hacia los mismos.	2025	2026	2027	2028
Acciones: - Identificación de zonas ribereñas y del litoral son las más afectadas por la basura proveniente de ríos para priorizar medidas de mitigación - Entender cómo la basura que ya está en el mar se agrega cerca de la costa para anticipar las arribadas masivas en playas y facilitar las labores de limpieza - Alfabetización marina a través de la implicación de escuelas y la ciudadanía en el seguimiento del proyecto y actividades de comunicación sobre los resultados científico-técnicos del proyecto.				

Indicadores: - Entregables del proyecto (Plataforma WEB, Medidas, recomendaciones, priorización) - Impacto en RRSS (visitas, tweets,...) - Número de escuelas adheridas al programa - Número de ayuntamientos adheridos al programa	A definir >50.000 200 20	A definir >50.000 200 20		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	150.000 €	150.000 €	0 €	0 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Sector Pesquero			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa / Resolución			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	SÍ Acciones específicas de reforzamiento del enfoque educativo STEM dentro del colectivo femenino infantil y juvenil. El equipo científico del proyecto está mayoritariamente compuesto y dirigido por mujeres investigadoras.			

5.4.2.23 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en general en la adquisición de las herramientas y las habilidades para trabajar en ese cambio de mentalidad necesario para conseguir una relación inteligente entre el necesaria relación inteligente entre el medio y la actividad humana (parar, reflexionar, actuar, reparar y construir un mundo sostenible). - Promover el desarrollo de entidades que trabajen en el ámbito de la capacitación y formación en el ámbito d ela Educación ambiental para la sostenibilidad. - Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica. Acciones: Impulso a la Educación Ambiental para la sostenibilidad. Indicadores: N° de entidades que solicitan la subvención N° de personas formadas Nª de actividades, acciones/cursos desarrolladas/impartidos	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0	0	0	500.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvención por concurrencia competitiva			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	NO			
Descripción de las mismas:				

5.4.2.24 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático dirigidos a familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general.				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Aumentar el nivel de conocimiento de la población sobre emisiones climáticas, riesgos climáticos, sostenibilidad y cambio climático en entornos formales y no formales. - Capacitar y empoderar a la ciudadanía en general para que desarrolle su sentido de responsabilidad y tome conciencia de la urgente necesidad de participar activamente en la protección, reparación y mejora del medio ambiente. Acciones: Impulsar proyectos que aborden los retos climáticos relacionados con la reducción y mitigación de los impactos del cambio climático, considerados como prioritarios por el órgano ambiental competente. Indicadores: Nº de solicitudes Nº de proyectos desarrollados. Nº de personas involucradas en los proyectos de manera directa o indirecta. Coste de los proyectos subvencionados. Tipificación de los Retos climáticos desarrollados en los proyectos	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0	0	0	500.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático dirigidos a familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvención por concurrencia competitiva			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	NO			
Descripción de las mismas:				

5.4.2.25 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Subvenciones a entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente.				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Aumentar el abanico de ideas transformadoras que desarrollen una inteligencia colectiva en el ámbito de la protección, reparación y mejora del medio ambiente Acciones: Promover el interés de entidades y personas físicas en la búsqueda de soluciones innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente Indicadores: N° de solicitudes N° de proyectos desarrollados. N° de personas participantes Tipificación de las entidades participantes Tipificación de los ámbitos de desarrollo	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0	0	0 €	500.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvención por concurrencia competitiva			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	NO			
Descripción de las mismas:				

5.4.2.26 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Ciencia ciudadana en cambio climático				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Empoderar a la ciudadanía en conseguir que la ciencia sea más accesible y suprimir las barreras técnicas y de conocimiento al afrontar los desafíos ambientales del cambio climático. Acciones: impulsar la participación de la ciudadanía en proyectos de investigación científica sobre cambio climático desarrollados por entidades públicas o privadas relacionados con una actividad o bien común, relevante para el colectivo que participa en el proyecto. Indicadores: Nº solicitudes Tipificación de los proyectos de ciencia ciudadana Nº de personas ciudadanas participantes	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV			0 €	500.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Entidades que desarrollen proyectos científicos relacionados con los retos del cambio climático en los que participe la ciudadanía			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvención por concurrencia competitiva			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	NO			
Descripción de las mismas:				

5.4.2.28 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: Convenio con Global Action Plan para las labores de difusión y educación ambiental en Campaña Sare Berdeak				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): - Empoderar a las personas que deseen involucrar a su entorno en cambios hacia la sostenibilidad y crear alianzas entre entidades, empresas, personas etc. Acciones: Incorporar al programa los recursos de comunicación de las entidades socias y colaboradoras así como del resto de agentes que integran Sare Berdeak . Buscar la participación de medios de comunicación locales y generales en el programa. Buscar la vinculación con otras redes sociales de influencia en el territorio. Implicar al tejido asociativo del entorno. Indicadores: Nº personas, asociaciones, empresas y entidades locales. Nº de proyectos de temática ambiental. Nº de visitas a la página web y redes sociales.	2025	2026	2027	2028
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2025	2026	2027	2028
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Plan de Acción Global para la Tierra (GAP)			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Resolución			
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	NO			
Descripción de las mismas:				

5.4.2.29 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad				
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático				
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)				
Línea de subvención: ASOCIACIÓN CICLO INTERNACIONAL DE CINE SUBMARINO DE SAN SEBASTIÁN para generar sensibilización y concienciación sobre la importancia de cuidar y respetar los océanos y su biodiversidad.				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Desarrollo de actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental relacionadas con el medio marino. Acción: Se mostrará a través del cine, la fotografía y la generación de material didáctico para los centros escolares participantes la realidad de los océanos y su biodiversidad. Las acciones a realizar permiten integrar distintas realidades sociales, económicas y geográficas porque se implementa en diferentes municipios de los 3 Territorios Históricos de la CAPV. Indicadores: N° sesiones de cine N° poblaciones donde se han realizado las sesiones de cine. N° de asistentes. N° exposiciones. N° asistentes exposiciones. N° sesiones Txikiziklo. N° de centros educativos que han asistido al Txikiziklo. N° de estudiantes que han asistido al Txikiziklo.		2025	2026	2027
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		-	14.700 €	14.700 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		ASOCIACIÓN CICLO INTERNACIONAL DE CINE SUBMARINO DE SAN SEBASTIÁN		

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuerzan la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

5.4.2.30 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Impulso a la Educación Ambiental
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL INSTITUTO PER L'AMBIENTE E L'EDUCAZIONE "SCHOLÉ FUTURO" – WEEC NETWORK ETS PARA COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DEL 14º CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-WEEC 2028

Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo(s): Organización en Euskadi del 14 Congreso Mundial de Educación Ambiental-WEEC 2028. Acción: Coordinar la organización del WEEC 2028, prestando asesoramiento técnico, comunicación internacional y apoyo al Comité Local y a la Secretaría Técnica del Congreso , garantizando así el cumplimiento de los estándares internacionales del evento y maximizando su impacto en beneficio de la ciudadanía vasca.		2025	2026	2027
Indicadores: - Miembros del Comité Sociocientífico Internacional - Delegados asistentes al WEEC 2028. - Países representados en WEEC 2028. - Actuaciones completadas (de 12 previstas. - Idiomas oficiales en la difusión (WEEC 2028)Nº sesiones Txikiziklo. - Ejecución financiera de la subvención				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2025	2026	2027
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		-	60.000 €	20.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa; Acuerdo Consejo de Gobierno.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No